


FdT	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---



20 OCT 2020

DECLARACION DE INTERES \_\_\_\_/2020

178 20

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL la " Campaña NADIE SE SALVA SOLX"**

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

-Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

Ante el difícil contexto de pandemia que este año nos tocara vivir a todos y dada la profundización de la pobreza ante la imposibilidad de trabajar en el marco de cuarentena, un grupo de jóvenes estudiantes de Bariloche se reunió en la búsqueda de una estrategia que les permitiera aportar a paliar en lo posible y concreto la realidad de muchos vecinos.


La iniciativa que comenzara en el interior de algunos centros de estudiantes de escuelas secundarias, inició su recorrido en la intención de colaborar con familias de la comunidad educativa. Pero el paso de los meses demostró la necesidad de extender la solidaridad a otros sectores.

Mediante un trabajo articulado con distintas organizaciones de la ciudad han logrado llegar con su colaboración a muchas familias de nuestra comunidad y de la Línea Sur.

La Campaña Nadie Se Salva Solo convoca a donar y recolecta alimentos no perecederos, juguetes, artículos de limpieza y ropa para entregar en distintos puntos y juntas vecinales. En ese marco y desde la cercanía a la realidad que los involucra, observaron que muchas de sus compañeras y mujeres en general no podían acceder a productos de higiene menstrual, debido a lo oneroso de estos productos y por no estar considerados generalmente en las ayudas que se ofrecen desde distintos organismos.

Visibilizando ésto " las pibas", tal como se identifican las jóvenes de Nadie se salva Solx, iniciaron una colecta de los productos mencionados para ser entregados gratuitamente en las salitas de salud de la ciudad. Al poco tiempo contaban con cinco puntos de entrega en diferentes barrios.

Este esfuerzo de organización y cercanía ha impactado profundamente en nuestro territorio, ya que responde a una búsqueda de los jóvenes en el compromiso, la empatía y el conocimiento de la realidad que implican el momento y el lugar en el que viven.

FdT	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--

Se han enfrentado a muchas dificultades que no hicieron más que impulsarlos a redoblar esfuerzos.

En estos tiempos tan complejos de atravesar su entusiasmo y logros adquieren una dimensión especial. Es su intención la de trabajar juntos, en pluralidad e intervinendo en el día a día de lo que les es cercano y valioso. Una construcción que requiere voluntad, convicciones y trabajo. La elección del camino del compromiso.

Los jóvenes que llevan adelante esta tarea que se han impuesto a sí mismos con todas sus fuerzas y llevan adelante esta campaña pertenecen a:

Centro de Estudiantes ESRN 44

centro de estudiantes ESRN 2

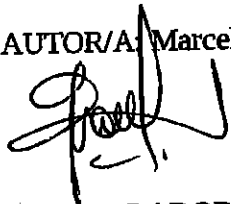
Centro de estudiantes CET 2

Socorristas en Red

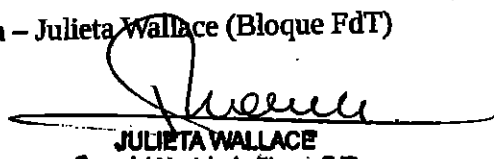
Juventud Peronista Bariloche y otros no agrupados.

Por todo esto consideramos que es indispensable declarar de interés municipal social y comunitario la campaña "NADIE SE SALVA SOLO" que llevan adelante este grupo de jóvenes que supo transformar la impotencia en acción y conexión con quienes más necesitaban.

AUTORA: Marcelo Casas – Roxana Ferreyra – Julieta Wallace (Bloque FdT)



MARCELO CASAS  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




JULIETA WALLACE  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Silvia Devalle.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2020 según consta en el Acta N° /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

FdT	DECLARACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	--



**SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACION**

**Art. 1. Se declara de interés municipal . social y comunitario la Campaña Nadie Se Salva Solo impulsada por los jóvenes de los Centros de Estudiantes de Bariloche**

**Art. 2. La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.**

**Art. 3. Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.**